



Corte Suprema de Justicia de la Nación

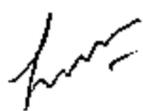
Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1992.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 7 de septiembre del corriente año y por el término de 30 días, a la oficial de la Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia, señorita María Isabel Sampedro (art.11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION